

Exmo. Señor.

La Comisión de Contribuciones, atrozada
 presenta a V. E. adjunta, rectificada la Relación N. 2.^o
 de los Deudores a la Contribución de Paja y Utensilios
 de los años de 1824 al 28 inclusive, importante 8.338^{rs}
 17 mos. vellón, para que remitiéndose a la S. N. Justicia,
 como está acordado, se solicite de S. E. tenga a bien
 mandar, que los Comisionados, del Juzgado encargado
 de las ejecuciones, trabajen con el celo y actividad que
 exigen los apuros, en que se halla la Corporación, de
 haber de entregar cantidad a la S. N. Hacienda a
 cuenta de estos descubiertos, que hace algun tiempo
 no ha podido verificarse por falta de caudales; sin
 levantarse las ejecuciones hasta tanto que los deu-
 dores hayan satisfecho en la Depositaria, y lo
 hagan constar con el recibo. Cartag. a 5 de Abril
 de 1834.

Exmo. Señor.

José Martí

Madre

Ant. Moya

